LA SUSCRITA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO VALLE

C E R T I F I C A:

Que en el sitio donde se llevara a cabo la ejecución del proyecto/ convenio denominado "AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE ROLDANILLO DEPARTAMENTO DE VALLE DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL. – NACIONAL", no se encuentra zona de afectación o reserva vial, según lo definido por la ley 388 de 1997.

Para constancia de lo anterior se firma en Roldanillo Valle, a los 26 días del mes de mayo de 2022

SUSANA ANDREA MILLAN AGUIRRE
Secretaria de Infraestructura y vivienda

Elaborado por	Susana Andrea Millan- Secretaria de infraestructura y vivienda	Fecha	26/05/2022
Revisado por	Susana Andrea Millan- Secretaria de infraestructura y vivienda	Fecha	26/05/2022
Aprobado por	Susana Andrea Millan- Secretaria de infraestructura y vivienda	Fecha	26/05/2022